

RESPUESTA A OBSERVACIONES No.04
CONVOCATORIA PÚBLICA No 039 DE 2023
–COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PETI–

Para dar respuesta a la observación planteada por TECNOPHONE S.A.S mediante correo electrónico recibido el 10 de octubre de 2023, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

1. ***“Analizadas las características técnicas del ítem No. 2, vemos que dicho requerimiento aplica para una estación de trabajo (Workstation) toda vez que debe venir con una GPU integrada de 4GB. Sin embargo, dichos equipos para una mejor resolución, mejor capacidad y distribución del espacio de la board inician desde 15,6”. Por lo cual, queremos preguntar a la entidad si el ofrecimiento de portátiles de 15.6” FHD representa una mejora para la entidad o sería causal de rechazo toda vez que en el mercado no se consiguen portátiles que den cumplimiento a la especificación técnica del GPU y pantallas de 14” FHD.”***

Respuesta: El ítem No. 2 es un equipo destinado para procesamiento de imágenes, por tal motivo se especificó **“Tarjeta de Video de 4GB con 1024 núcleos y un bus de memoria de 64 bits(...)”**. Sin embargo, estas corresponden a características y especificaciones técnicas mínimas (numeral **3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien**), por tal motivo el proponente puede ofertar equipos de mejores características siempre y cuando se contemplen todos los requisitos mínimos, como por ejemplo el peso el equipo, que para dicho ítem debe ser inferior a 1,75 Kg, debe tener una batería de Ion de Litio con mínimo autonomía de 12 horas, puertos HDMI, USB 3.0 y USB tipo C, Sistema operativo: Windows 10 Pro de 64bit, Teclado resistente a salpicaduras y entrada de agua (IPX5) y contra polvo (IP5X), Webcam HD 720p, LAN Ethernet (10/100/1000Mbps) y los demás establecidos en las especificaciones técnicas.

2. ***“Para el ítem No. 3 solicitamos a la entidad especificar si pueden aplicar computadores tipo AIO o debe ser monitor y torre”***

Respuesta: En los estudios previos de la presente convocatoria no se realizó alguna especificación respecto de factores de forma, en consecuencia, el oferente podrá ofertar equipos que cumplan con las características y/o especificaciones mínimas requeridas, en el numeral 3.1 de los estudios previos de la convocatoria 039 de 2023.